

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4530

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Visto el expediente 2507/2022 sobre la provisión definitiva de cuatro plazas de Policía Local.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2022 se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión definitiva de cuatro plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del personal de este Ayuntamiento.

Visto que los aspirantes doña Andrea Remis Primo, don Francisco Anzúe Seral, doña María Velilla Aguirre y don Diego Rabanete Arbués, que superaron en su día la fase de oposición y que fueron nombrados funcionarios en prácticas con motivo de participar en el curso de formación selectivo organizado por la Academia de la Policía Local en Aragón, cuya superación es requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía local de Calatayud y correspondiente nombramiento como funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, han superado dicho curso de formación con sus respectivas notas finales, según resolución de la directora general de Interior y Protección Civil por la que se procede a hacer pública la relación de policías en prácticas que han superado la XXVI edición del curso de formación para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de Aragón-categoría Policía.

Visto que previamente a la adopción de la presente resolución se ha realizado la retención de crédito correspondiente y el expediente se ha sometido a la fiscalización de la Intervención General Municipal, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Nombrar funcionarios de carrera a doña Andrea Remis Primo, don Diego Rabanete Arbués, don Francisco Anzúe Seral y doña María Velilla Aguirre con motivo de la superación del proceso de selección para la provisión definitiva de cuatro plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Calatayud, atendiendo a la puntuación final de los aspirantes resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso de formación selectivo organizado por la Academia de la Policía Local en Aragón, y cuya superación es requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de Calatayud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2013 de 12 de septiembre de Coordinación de Policías locales de Aragón.

Segundo. — Autorizar y disponer el gasto para el nombramiento como funcionarios de carrera a doña Andrea Remis Primo, don Diego Rabanete Arbués, don Francisco Anzúe Seral y doña María Velilla Aguirre, que asciende en el ejercicio 2023 a la cantidad de 86.869,37 euros y se encuentra en las partidas 132/12003 Seguridad/Funcionario. Sueldos Grupo C1 por la cantidad de 33.829,04 euros, 132/12100 Seguridad/Funcionario. Complemento de Destino por la cantidad de 14.302,12 euros, 132/12101 Seguridad/Funcionario. Complemento Específico por la cantidad de 27.912,92 euros y 132/16000 Seguridad/Seguridad Social por la cantidad de 10.825,29 euros.

Tercero. — Notificar la presente resolución a los interesados y a la Junta de Personal para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el BOPZ.

Quinto. — Dar cuenta a la Jefatura de Policía Local en Calatayud, a la Unidad de Personal y a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.

Calatayud, 1 de junio de 2023. — El alcalde en funciones, José Manuel Aranda Lassa.